

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 1023

10 de mayo de 2012

Presentada por el señor *Muñiz Cortés*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Añasco la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 77 de 2017, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Añasco la cantidad de diez mil (10,000) dólares,
2 provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 77 de 2011, para que sean utilizados según se
3 detalla a continuación:

4 A. Procedencia de Fondos

5 a. R.C. 77-2011

6 Municipio de Añasco

7 Inciso 2- Realizar propuesta de energía solar, Comité Comunal de

8 Corcovada, Inc. 10,000

9 **Total Disponible 10,000**

10 B. Reasignación de los fondos:

11 a. Municipio de Añasco

1	i. Mejoras y perforado del pozo de agua en el Barrio Corcovada, Comité	
2	Comunal de Corcovada, Inc	10,000
3	Total a reasignarse	10,000

4 Sección 2.- Los fondos aquí reasignados podrán ser pareados con fondos municipales,
5 estatales, federales y/o privados.

6 Sección 3.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su
7 aprobación.